

# Tres años de cárcel por pegar a la profesora de su hija

**La mujer propinó una paliza a la docente cuando esta advirtió que no podía entrar en el patio del colegio y dar una chocolatina a la niña**

ANIA ELORZA - Bilbao - 18/10/2011. [elpais.com](http://elpais.com)

Un día de colegio, en febrero de 2009, María Soledad E. H. acudió al centro público en el que estudiaba su hija para darle un huevo de chocolate a la niña. La madre se disponía a dar a su hija el regalo cuando la profesora que cuidaba a los alumnos advirtió a María Soledad de que lo que hacía iba en contra de las normas y que no podía estar en el colegio. La madre respondió con una paliza e insultos a la profesora, que estuvo dos meses de baja.

Dos años y medio después, un juzgado de Bilbao ha emitido una sentencia condenatoria contundente: dos años y un día de cárcel por delito de atentado contra la autoridad y un año y tres meses por lesiones, junto con una indemnización de 5.089 euros. En total, más de tres años de cárcel, una condena que hará que María Soledad ingrese en prisión, por tratarse de una condena superior a dos años y porque la mujer contaba con antecedentes.

Según ha trascendido hoy, el magistrado Florián Javier Rangel, del Juzgado de lo Penal número 4 de Bilbao, da por bueno el testimonio de los testigos y rechaza los argumentos de la defensa de la agresora, que aseguró que María Soledad no sabía que la mujer a la que propinó la paliza fuera una profesora porque su bata quedaba oculta bajo un abrigo.

La profesora recibió patadas, puñetazos y tirones del pelo, sufrió una caída y fue insultada. A consecuencia de ello tuvo que estar dos meses de baja y necesitó rehabilitación para recuperarse de las lesiones sufridas.

Ante la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia provincial de Bizkaia.